



## E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

### EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008

---

**INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2008.**

#### OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Contratar la prestación de los servicios médicos especializados de anestesiología y reanimación de manera presencial para cubrir los diferentes servicios inherentes al área de urgencias requeridos por los usuarios de LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE ubicadas en el Barrio Zaragocilla de la ciudad de Cartagena.

De esta manera teniendo en cuenta que mediante el oficio respectivo, se designó a la Oficina Asesora Jurídica, para evaluar las calidades de los proponentes en la Convocatoria Pública No. 007 – HUC - 2008 en lo que respecta a los aspectos de verificación jurídica y a los documentos esenciales; adjuntando a la propuesta respectiva para su valoración, que fue: **la COOPERATIVA DE ANESTECIOLOGOS DE BOLIVAR “COOANESBOL”**. Dicha evaluación será publicada en la página Web [www.hucaribe.gov.co](http://www.hucaribe.gov.co) para el conocimiento de los oferentes y de las veedurías en general.

#### EVALUACIÓN PROPONENTE COOANESBOL

Numeral	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	COOANESBOL		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1.5.3	<b>Inhabilidades e incompatibilidades</b>	CUMPLE El oferente si fuere persona Natural, o el Representante Legal si fuere persona Jurídica, deberán afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni a quien representa se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y	X		El oferente presenta en la carta de presentación de servicios numeral tres, la cual esta sin foliar el juramento de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80/93 y demás normas sobre la materia



**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, la Ley y demás disposiciones vigentes.

Numeral	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	COOANESBOL		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
2.1	Formas de presentación de la propuesta	<p><b>Cumple,</b> La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de referencia y deberá:</p> <p>2.2.1 - Presentarse personalmente por el proponente o su representante o apoderado acreditado con el respectivo poder, el cual deberá tener presentación personal ante una Autoridad competente.</p> <p>2.2.2. Presentarse por escrito a máquina o medio impreso, anexándola obligatoriamente en medio magnético, junto con los documentos que la acompañan, en original y una (1) copia que deberá contener los mismos documentos del mismo tenor, debidamente foliadas, empastadas o argolladas, en sobres separados, cerrados y sellados, indicando cuál es el original, cuál la primera copia y cuál la segunda copia, marcados exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y fecha fijada para el cierre de las propuestas.</p> <p>2.2.3. Tanto el original como la copia</p>		X	<b>NO aportar la propuesta en medio magnético</b>



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

## **EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

deberán estar foliadas en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de referencia. La propuesta no podrá tener enmendaduras. En caso de disparidad entre el original y la copia de la propuesta, sólo tendrá validez lo que conste en el original.

2.2.4 Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios, y ser entregadas a la Gerencia del ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, en la fecha y hora estipuladas para el cierre de la presente convocatoria Pública.

2.2.5. Presentada la oferta esta es irrevocable y por lo tanto el participante no podrá retirarla, modificarla, adicionar o condicionar sus efectos. La ESE no considerará aquellas ofertas que omitieren el objeto, o el valor. Se aceptan fotocopias en las copias siempre y cuando aparezca el original de la propuesta.

2.2.6. La propuesta debe contener la información que se requiere en los presentes términos de referencia, de una manera clara, precisa, sin errores aritméticos, sin tachones ni enmendaduras.

2.2.7. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO, NI FAX, COMO TAMPOCO PRESENTADAS FUERA DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN ESTOS TERMINOS, NI EN LUGAR DIFERENTE AL SEÑALADO EN LOS MISMOS.



**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

2.3.	<b>LAS PROPUESTAS SE DIVIDIRÁN EN DOS PARTES Y SERÁN PRESENTADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:</b>	<b>Cumple, PRESENTANDO UNAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA Y REALIZANDO UNA PROPUESTA ECONOMICA:</b> El proponente deberá presentar su propuesta económica para celebrar el contrato indicando los costos en que incurre, y especificando los costos unitarios por servicios a desarrollar en forma mensual, previo análisis y detalle del valor hora de servicio. La información anterior se requiere para la comparación de las propuestas. En el evento que el proponente no entregue el análisis de los costos de su operación y de sus utilidades la propuesta será rechazado.	x	El oferente Aporta en su propuesta técnica folio 41 y otra económica folio 9
2.5	<b>Capacidad técnica y operativa</b>	La propuesta técnica deberá ajustarse a los siguientes requerimientos: <b>2.5. 1. Definición de Servicios.</b> Como quiera que el oferente seleccionado prestará los servicios en las distintas unidades asistenciales del Hospital, deberá indicar en la propuesta que se compromete a aplicar toda la normatividad técnico científica que regula la prestación de los servicios de salud en estas Unidades. <b>2.5. 2.- Documentos de Carácter Técnico:</b> El oferente deberá anexar la(s) certificación(es) de experiencia suscritas por el representante legal del contratante, o del oferente en caso que la experiencia sea adquirida en forma directa, la cual debe implicar el desarrollo de actividades previstas en el objeto de esta convocatoria, la(s) cual(es) deberá(n) contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante; NIT, dirección y teléfono cuando sea un particular. Nombre del contratista.	x	El proponente no aporta Certificaciones de Experiencia. NO APORTA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

Numeral	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	COOANESBOL CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
211	<b>DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA</b> :	<p>Objeto, valor y plazo del contrato. Cumplimiento del contrato.</p> <p><b>2.5.3. Documentos expedidos en el extranjero:</b> Debe darse cumplimiento al artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo, para documentos públicos extranjeros deben presentar con el Apostille, establecido en la Convención No. 12 de la Conferencia de la Haya y al Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha Convención.</p> <p><b>2.5. 4- Documentos confidenciales.</b> Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considera que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad, y se entregue en sobre separado indicando resaltando en el exterior la confidencialidad.</p> <p><b>Cumple</b> Cada proponente deberá anexar los siguientes documentos: <b>a) Carta de presentación de la propuesta</b> Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los formularios de la Propuesta A-1 firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. <b>b) Carta de información de consorcios o uniones temporales.</b> Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta en el anexo 03 de de los</p>		<b>X</b>	El oferente no presenta póliza de garantía de seriedad de la propuesta



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

## **EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal.

### **c) Certificado de existencia y representación legal.**

En caso de que el oferente sea una persona jurídica, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de cuarenta y cinco (45) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Si la firma es una sociedad anónima cuyas acciones no están inscritas en la Bolsa de Valores, deberá adjuntarse copia del registro de socios; en caso contrario, deberá presentarse el documento idóneo que acredite dicha inscripción ante el ente mencionado.

Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.

La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al termino del contrato y un año mas.



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

## **EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

**d) Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.**

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.

**e) Garantía de seriedad de la propuesta.**

La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá: Nota: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.

Acompañar con el recibo de pago de la prima de la póliza de seguro que se presente para Garantizar la seriedad de la oferta.



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

## **EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en Los siguientes casos:

Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARAGRAFO:** La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.

**f) Experiencia del proponente.**

El proponente presentara mediante certificaciones o contratos su experiencia, y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir este requisito de acuerdo a como se determina en los presentes términos de referencia.

**g) Estados financieros.**

El proponente, sea persona natural o jurídica y cada uno de sus integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los estados financieros a 31 de diciembre donde se identifique el activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; además se deberá anexar copia del balance general, estados de pérdidas y ganancias.

Los estados financieros estarán conformados por la declaración de renta o certificado de Ingresos, balance general y estado de pérdidas y ganancias. El balance general y





**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

## **EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

los estados de pérdidas y ganancias deberán estar suscritos por el representante legal de la sociedad y por el contador público; además de ello cuando por disposición legal la sociedad estuviere obligada a contar con revisor fiscal, éste deberá igualmente suscribir tal formulario.

Para acreditar el carácter de contador y revisor fiscal deberá acompañarse fotocopia de la matrícula profesional de todos aquellos que en tal carácter suscriba el citado formulario, así como el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el organismo competente.

**h) información componente administrativo y asistencial**

1. En este aspecto se examinará la Organización que se tiene prevista conforme se ha establecido en estos términos de referencia.

2. El Recurso Humano, como se ha solicitado en los presentes términos de referencia.

**CONCLUSIÓN:** El proponente **COOANESBOL** , se considera **INHABIL JURIDICAMENTE**, por **NO** cumplir con los requisitos de verificación exigidos en el término de referencia, y en tal sentido, **NO** podrá ser objeto de evaluación técnica y económica; ni de adjudicación del contrato.



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

**MARCIAL CANO ACUÑA.**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**FELMIR MARTINEZ CASTAÑO**  
ASESOR JURIDICO EXTERNO.



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

**EVALUACION DE LA PROPUESTA  
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA “COVIPE LTDA.”**

COVIPE LTDA					
Numeral	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES



**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

2.2.2	<b>Inhabilidades e incompatibilidades</b>	<b>Cumple:</b> oferente que sea legalmente capaz y no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley. (Este requisito se acredita con la verificación del objeto social y de la capacidad del representante legal de la persona natural o jurídica inscrita en la Cámara de Comercio para contratar; y el certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales)	X		El oferente presenta en los folios 3 y 4 el certificado de existencia y representación legal, en el que se constata la actividad comercial que puede desarrollar, dentro de la que se encuentra los servicios de vigilancia privada. Aporta a folio 16 el certificado de inscripción en el RUP. En igual sentido, aporta a folios 66 a 67 certificado de antecedentes fiscales y a folio 68 al 69 certificado de antecedentes disciplinarios.  Aporta el certificado de antecedentes judiciales del representante legal a folio 70.
2.2.3	<b>Personas Jurídicas – Requisito especial existencia mínima y máxima.</b>	<b>Cumple,</b> la persona jurídica que se hubiere constituido con una anterioridad no menor a dos (2) años a la fecha de inicio de la presente invitación a cotizar, y su término de duración sea por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más. También cumple la persona natural que acredite que ejerce esta actividad mercantil con una anterioridad no menor de dos años.	X		El oferente Aporta el certificado de existencia y representación a folios 3 al 4 en el que se expresa que se encuentra inscrito en la cámara de comercio desde el 25 de mayo de 1983. Se observa que su constitución data de más de dos años. Su término de duración es hasta el 06 de Diciembre de 2021.
2.2.4	<b>Facultades del Represente legal</b>	<b>Cumple,</b> Los Representantes Legales de las personas jurídicas participantes deben estar autorizados especialmente por el órgano competente de la compañía, si sus facultades están limitadas por los estatutos de la sociedad y en el caso de Consorcio o Unión Temporal, por los miembros, para presentar, modificar y retirar la propuesta, y si fuere el caso, firmar el contrato objeto de la presente Convocatoria pública	x		El Certificado de existencia y representación legal, certifica que el representante legal tiene facultades para ejecutar los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario del negocio. No especifica cuantía máxima.



**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

2.2.5	<b>Certificado de registro SICE y precios CUBS</b>	<b>Inscripción en el SICE</b> El proponente debe referenciar el número del certificado de registro en el RUPR de cada bien o servicio de uso común, el cual es generado por el SICE y en general darle cumplimiento al artículo 15 del Decreto 3512/2003. Este certificado consiste en la impresión que el proponente hace directamente del pantallazo de la página Web del <b>SICE</b> en donde salen sus datos básicos de información, acompañado del listado de bienes y/o servicios junto con su certificado de precio, código CUBS y valor del bien o servicio ofrecido, según el caso.		x	No aporta el documento respectivo.
3.1.1	<b>Índice</b>	<b>Cumple</b> Donde aparezca la relación de todos los documentos que componen la propuesta, la cual debe estar foliada en forma consecutiva.	<b>X</b>		El oferente relaciona el índice.
3.1.2 y 3.1.3	<b>Carta de presentaron de la propuesta – Certificado de existencias y representación legal</b>	<b>Cumple;</b> carta de presentación de la propuesta, en las condiciones establecida en el anexo 1 de los presente términos de referencia y Certificación de Existencia y Representación legal con	<b>X</b>		A folios 1 y 2 presenta carta de presentación de la propuesta y a folio 3 al 5 presenta certificación de existencia y representación legal.
3.1.6	<b>Experiencia</b>	<b>Cumple:</b> El oferente debe acreditar que posee experiencia en la ejecución de contratos de objeto similar al señalado en el presente proceso de selección, para lo cual deberá anexar los contratos ejecutados en los últimos cinco años, los cuales deberán sumar una cuantía igual o superior al 70% del presupuesto de la presente convocatoria y con la constancia de haberse cumplido a satisfacción, expedida dicha constancia por las personas contratantes.	<b>X</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de recibo a satisfacción del Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja IPS, correspondiente al periodo de enero de 2006 por valor de \$108.931.728.00, folio 6.</li> <li>- Certificación de recibo a satisfacción de la Clínica de la Mujer Maria Auxiliadora, desde la fecha septiembre 15 del 2005 por valor anual de \$20.583.444.00, folio 7.</li> <li>- Certificación de recibo a satisfacción de la Universidad de Cartagena, desde la fecha de febrero 25 de 2003 hasta el año 2007, por valor total \$581.122.858.00, folio 30 y 31</li> <li>- Copia del contrato celebrado con la entidad HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA, por valor de</li> </ul>



## E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

### EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008

		La no acreditación de la experiencia dará lugar para que la propuesta sea evaluada como <b>no cumple</b> jurídicamente.			\$92.387.520.00, durante el año 2006; folio 33 al 35 - Copia del contrato celebrado con el CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EJECUTIVOS II ETAPA, por valor de \$34.743.670.00, durante el año 2007; folio 41 al 42
3.1.7	Organización del trabajo	<b>Cumple:</b> presentación del plan de trabajo, organigrama y descripción de las funciones			A folio 8 presenta el organigrama; a folio 46 funciones del personal de seguridad y el plan de trabajo folio 47 al 65.
3.1.9	Documentos de contenido financiero	<b>Cumple:</b> El Balance General a 31 de diciembre de 2007 comparado con el año 2006, firmados por el Representante Legal y por el Contador Público bajo cuya responsabilidad se haya preparado (R. Artículo 37 de la Ley 222 de 1995). Copia de la tarjeta profesional del contador público, certificado de vigencia de la misma y certificado actual de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Copia de la declaración de renta del año 2007 que soporta la información financiera contenida en el Balance, por lo cual se mantendrá la reserva a que se refiere el Artículo 583 del Estatuto Tributario. Esta copia deberá ser presentada en sobre cerrado adicionado al original y a cada una de las copias de la oferta.	X	X	De los folios 9 al 11 presenta el Balance General Comparativo de los años 2007 y 2006, firmado por el representante legal y el contador; Copia de la Tarjeta profesional folio 18; copia de la declaración de renta y complementarios en el folio 19. La propuesta no adjunto el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.



## E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

### EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008

3.1.10 y 3.1.11	<b>Declaración juramentada firmada por el representante legal – Certificado de cumplimiento del Artículo 50 ley 789 de 2002</b>	<b>Cumple:</b> De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, el proponente, deberá declarar bajo la gravedad de juramento, no encontrarse en situación de deudor moroso con el Estado, o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente.  Junto a la declaración jurada el proponente deberá acreditar el pago de derechos para la expedición del boletín de deudores morosos del Estado.		X	Presenta certificación de cumplimiento del artículo 50 ley 789 de 2002, folio 20. No presenta Declaración juramentada de no encontrarse en situación de deudor moroso con el Estado.
3.2	<b>Forma de presentación de la propuesta</b>	<b>Cumple:</b> con el llenos de los requisitos establecidos en numeral 3.2.1; 3.2.2; 3.2.3; 3.2.4 y 3.2.5	X		Se presenta la oferta en 1 original que consta de 1 Carpeta de tres aros norma y dos copias 2 en igual condición) para un total de 3 carpetas de tres aros norma/aporta CD en original y copias. se anexa a la propuesta original en presencia de los participantes folios totales 175.
3.2.6	<b>Póliza de Seriedad de la Oferta</b>	<b>Póliza de seriedad:</b> Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor del Hospital Universitario del E.S.E en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente invitación. Deberá acreditar el pago de la prima.	X		Aporta a folio 22 Garantía expedida por Seguros del Estado S.A. el día 26 de marzo de 2008, amparando el 10% (\$34.545.000) del valor de la convocatoria desde el 27 de marzo de 2008 hasta 27 de junio de 2008. Se anexa recibo de caja a folio 21.





**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

3.2.8	<b>Certificación de sanciones</b>	<b>Cumple:</b> anexando certificación expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada con una vigencia no superior a tres meses en el cual conste si el proponente o uno de sus integrantes ha presentado o no multas y/o sanciones con ocasión de la ejecución de contratos de vigilancia y seguridad privada, en los tres (3) años contados a partir del cierre de la Convocatoria, sin perjuicio que la empresa haga la consulta pertinente para el efecto.	x		A folio 24 aporta certificación de de paz y salvo por concepto de multas, de la Supervigilancia, fecha enero 28 de 2008.
3.2.9	<b>Licencia de funcionamiento</b>	<b>Cumple:</b> presentando la licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y además adjuntar certificado de vigencia de la licencia respectiva, de acuerdo con el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.		x	El oferente aportara a folio 25 y 26 copia de la Resolución No 000264 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada fechada 17 de Enero de 2.003, el cual se encuentra vencida.
3.2.10	<b>Legalidad de los medios de comunicación</b>	<b>Cumple:</b> anexando copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Comunicaciones, mediante la cual se otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas o copia del contrato de comunicación por trunking, radio o telefonía, según los medios de comunicación que presente en su oferta.  La no presentación de la licencia del Ministerio de Comunicaciones o contrato de comunicación de radio o telefonía a la fecha de presentación de la propuesta dará lugar a que la propuesta se evalúe como <b>no cumple</b> los requisitos de verificación; salvo que en forma legítima y atendiendo a permiso otorgado por autoridad competente, tenga		X	El oferente aporta a folio 27 certificación de la empresa J. IRIS COMUNICACIONES LTDA, quien afirma que actualmente se encarga de las radiocomunicaciones de del oferente y a folio 28 aporta constancia de la dirección de administración de recursos de comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, en la cual certifica que el ministerio otorgó concesión para prestar al publico el servicio de telecomunicaciones a la empresa J. IRIS COMUNICACIONES LTDA, desde el 29 de abril de 1.994 hasta el 28 de Abril de 1.996, fecha en la que operó la prórroga automática que contempla el artículo 36 de la ley 80 de 1.993 y el párrafo único del citado artículo 36, establece que la prórroga de los contratos vigentes para la prestación del servicio de radiodifusión sonora quedan prorrogados automáticamente por el termino para el cual fueron otorgados, en este caso dos años.



**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

		acceso a la frecuencia de radio o telefonía.			
3.2.11	<b>Certificación de experiencia</b>	<b>Cumple:</b> acreditando que posee experiencia en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad, y anexar los contratos ejecutados en los últimos dos años a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria, los cuales deberán sumar una cuantía igual o superior al 80% del presupuesto de la presente convocatoria y con la constancia de haberse cumplido a satisfacción, expedida dicha constancia por las personas contratantes.	<b>X</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de recibo a satisfacción del Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja IPS, correspondiente al periodo de enero de 2006 por valor de \$108.931.728.00, folio 6.</li> <li>- Certificación de recibo a satisfacción de la Clínica de la Mujer María Auxiliadora, desde la fecha septiembre 15 del 2005 por valor anual de \$20.583.444.00, folio 7.</li> <li>- Certificación de recibo a satisfacción de la Universidad de Cartagena, desde la fecha de febrero 25 de 2003 hasta el año 2007, por valor total \$581.122.858.00, folio 30 y 31</li> <li>- Copia del contrato celebrado con la entidad HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA, por valor de \$92.387.520.00, durante el año 2006; folio 33 al 35</li> <li>- Copia del contrato celebrado con el CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EJECUTIVOS II ETAPA, por valor de \$34.743.670.00, durante el año 2007; folio 41 al 42</li> </ul>
3.2.12	<b>Experiencia y carta de compromiso del supervisor</b>	<b>Cumple:</b> presentando la hoja de vida de quienes la empresa escoja para ser los futuros supervisores del contrato con los documentos que la soportan señalando nombre, identificación, estudios, y la experiencia laboral. Adicionalmente el proponente deberá incluir una carta de compromiso del Supervisor propuesto para participar en el contrato, debidamente firmada por el profesional correspondiente y copia de la credencial vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>x</b>		<p>A folios del 83 al 94 y 97 al 107 se observa hojas de vida de los supervisores; Carta de compromisos de los supervisores folios 81 y 95 y Certificación de la entidad sobre trabajos realizados de supervisión, folios 82 y 86.</p> <p>Títulos otorgados folios 91 al 93 correspondiente al supervisor Alfredo Álvarez.</p>



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

		<p>El supervisor deberá demostrar competencias relacionadas con la Administración de la seguridad, u otra área administrativa (Títulos soportados con diplomas o certificados respectivos) con una experiencia específica de 2 años.</p> <p>La experiencia específica se calificará con base los contratos en los que se hubiere desempeñado como supervisor o coordinador de servicios de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>La no acreditación de la experiencia del supervisor propuesto o la no presentación de la carta de compromiso correspondiente dará lugar a que la propuesta sea evaluada como <b>no cumple jurídicamente</b>. En caso de existir discrepancias entre la hoja de vida y los documentos soportes presentados, el Hospital considerara para la evaluación como validos estos últimos.</p>			
--	--	---	--	--	--

El proponente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA ESPECIALIZADA LTDA, se considera INHABIL JURIDICAMENTE, por NO cumplir con los requisitos de verificación exigidos en el término de referencia, y en tal sentido, NO podrá ser objeto de evaluación técnica y económica; ni de adjudicación del contrato.



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**

NIT .900 042 103-5

**EVALUACIÓN CONVOCATORIA 007- HUC – 2008**

---

**MARCIAL CANO ACUÑA**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**FELMIR MARTINEZ CASTAÑO**  
Asesor Externo